

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia

Gobierno civil de la provincia de Zamora

NEGOCIADO 3.º—CIRCULARES

Con objeto de evitar que los individuos procedentes de Africa que marchan directamente á los pueblos de esta provincia en uso de licencia por enfermos se excedan de la misma, toda vez que los Alcaldes reciben los debidos pasaportes y al regreso se les refrenda sin tener conocimiento de ello el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza y provincia, encargo á los Alcaldes den conocimiento al citado Gobernador militar de todos los individuos que lleguen en uso de licencia y de la fecha en que les sea refrendado el pasaporte para incorporarse á sus respectivos Cuerpos.

Zamora 5 de Diciembre de 1921.

El Gobernador,
Antonio Infante.

Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 41 de la vigente ley de Caza, he acordado autorizar al Alcalde de Codesal para que pueda dar varias batidas á los animales dañinos que merodean por aquel término municipal.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, y muy especialmente de aquellos pueblos colindantes al del solicitante.

Zamora 3 de Diciembre de 1921.

El Gobernador,
Antonio Infante.

Las Juntas municipales del Censo electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, han designado para cuantas elec-

ciones se celebren en el año próximo de 1922, los locales siguientes:

Arquillos.—Sección única.—Local Escuela única.

Castrogonzalo.—Idem.—Local casa Escuela de niños.

Villar del Buey.—Idem.—Local Escuela de niños.

San Esteban del Molar.—Idem.—Local Escuela de niñas.

Cabahas de Sayago.—Idem.—Local Escuela de niños.

Belver de los Montes.—Idem.—Local Escuela de niños.

San Vicente de la Cabeza.—Idem.—Local Casa Concejo de este pueblo.

Villaralbo.—Idem.—Local Escuela nacional de niños, sita en la calle de la Iglesia, número 11.

Villafáfila.—Idem.—Local Escuela de niños.

Casaseca de las Chanas.—Idem.—Local Escuela nacional, sita en la Plaza pública, número 6.

Cerecinos del Carrizal.—Idem.—Local Escuela de niños.

Morales del Vino.—Idem.—Local Escuela de niños, calle del Cotonal.

Santa Colomba de las Carabias.—Idem.—Local Escuela mixta.

Quintanilla del Olmo.—Idem.—Local Escuela pública.

San Pedro de la Nave.—Idem.—Local Escuela provisional mixta del agregado Campillo.

Valdescorriel.—Idem.—Local Escuela de niñas.

Villamayor de Campos.—Idem.—Local Escuela de niñas.

Muelas de los Caballeros.—Idem.—Local Escuela de niños.

Vega de Villalobos.—Idem.—Local Escuela de niños.

Cazurra.—Idem.—Local Escuela de niños.

Manganeses de la Lampreana.—Idem.—Local Escuela de niños.

Junta provincial del Censo Electoral

ANUNCIO

En uso de las facultades que me concede la vigente ley Electoral y disposiciones aclaratorias de la misma y de conformidad con la relación remitida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, he designado como Vocales que han

de formar parte de la Junta provincial del Censo electoral que se constituirá en 2 de Enero próximo venidero, á los Presidentes de las siguientes Sociedades:

1.º Sociedad de Tipógrafos y Artes similares.

2.º Obreros Agrícolas.

3.º Círculo Católico Obrero de San Martín Cid.

4.º Sección de Ferroviarios de Medina á Zamora.

5.º Sociedad de Obreros constructores de Calzado.

6.º Sociedad de Obreros en hierro y demás metales.

7.º Asociación general de Dependientes de Comercio é Industria.

8.º Junta Central Diocesana de Acción Social.

9.º Sociedad de Obreros Albañiles.

10. Unión Mercantil, Industrial y Agrícola.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Sociedades que se creyeren agraviadas y puedan éstas entablar oportunamente los recursos que estimen procedentes, según previene la regla 20 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907.

Zamora 6 de Diciembre de 1911.—El Presidente, Luis Hebrero.

Juntas municipales del Censo electoral.

Relación de los señores que por los conceptos señalados en el artículo 11 de la ley del Sufragio de 8 de Agosto de 1907, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral que á continuación se expresan, durante el bienio de 1922 á 1923.

Manzanal de arriba

Presidente: el Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Santos Romero López, Concejal.

Vocales: D. Gregorio Martínez Calabozo, ex Juez; D. Manuel Romero López y D. Julián Cabo Devesa, por territorial.

Suplentes: D. Luis Matellanes Devesa y don Leonardo Matellanes, Concejales; D. Antonio Peláez Ramón y D. Lucas Peláez Ramón, por territorial.

Secretario: el del Juzgado.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de Gobierno

Lista de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Zamora, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid, con arreglo á la Ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha Ley.

Partido de Alcañices

Alcañices

Felipe Gago Fagundez
Bernardo García Anta
Manuel Gago Fernández
Domingo del Río García
Martín Turiel Blanco
Manuel Martín Gago
Lucas Rodríguez Ferrero
Francisco García Gago
Francisco del Río Pérez
Manuel Castaño Gago
Antonio Martín Gago
Luis García España

Boya

Andrés Gallego Ballesteros
Pablo de Cabo Bazal
Juan Romero Gil
Santiago de Cabo Nistal
Juan Gil Machado
Ángel Matellanes Romero

Carbajales de Alba

Antonio Romero Tundidor
Jenaro Galán Ramos
Francisco Pelaez Ballesteros
Gregorio Fidalgo Silva
Miguel López Rodríguez
Vicente Fernández Pérez

Ceadea

Felipe Fernández Rapado
Pedro Blanco Cruz
Francisco Pascual Martín
Tomás Calvo Turiel
Rafael Castaño Santos
Martín Turiel Baz

Cerezal de Aliste

Manuel Funcia Codesal
Francisco Funcia Antón
José Largo Pastor
Domingo Tundidor Morais
Mariano Pastor Codesal
Francisco Domínguez Calero

Faramontanos de Tábara

José Ferrero Colino
Benito Calvo Ferrero
Mariano Calabor González
Santiago Alonso Espada
Gabriel Espada González
Bienvenido Funcias Carro

Ferrerías de abajo

Inocencio Carro del Río
Juan Vara Romero
Isidro Martín Fernández
Manuel Villalón Diego
Luis López Romero
Jorge Mateos Vara

Ferrerías de arriba

José Santos Llamas
Andrés Andrés Crespo
Isidoro Baladrón Lorenzo
Esteban Ferrero Mozo
León Baladrón Mozo
Manuel Andrés Romero (menor)

Ferreruela

Juan García Vara
Ángel Blanco Finez
Eugenio Chimeno González
Andrés Mayo Pelaez
Domingo Mayo Pelaez
Felipe Finez Pelaez

Figuernela de abajo

Domingo Pérez Sanabria
Antonio Fernández Pérez
Domingo Alonso Centeno
Domingo Sanabria Martín
Ángel Vitero Alonso
Domingo Pérez Prieto

Figuernela de arriba

Cipriano Ferrera Crespo
Gregorio Manjón Pelaez
Luciano Martín Codesal
Ricardo Alonso Matellanes
José Crespo Sanabria
Antonino Nuñez Crespo

Fonfria

Cayetano Sejas Martín
Ricardo Vicente Huertas
Faustino Pelaez Río
Ricardo Lira Turuelo
José de Castro Mielgo
Andrés Blanco Río

Friería de Valverde

Tomás García Prieto
Francisco Cid Melgar
Laureano Ferrero Palacios
Enlogio Fidalgo Cid
José Martín Cid
José Ferrero González

Gallegos del Río

Ángel Aliste Genicio
Pablo Campesino Vara
Francisco Salvador Gazapo
Fermin Alvarez Alvarez
Antonio Fernández Alvarez
Juan González Alvarez

Losacino

Domingo Gago Barroso
Laureano Romero Gazapo
Antonio Fernández Fernández
Manuel Calvo Fernández
Ventura Lorenzo Vara
Ramón Calvo Llamas

Losacio

Francisco González Rodríguez
Domingo Ampudia Martín
Santiago Vega Matellán
Fernando Pérez Vega
Antonio Crespo Calvo
Miguel Blanco Gago

Mahide

Gaspar Carballés Romero
José Carballés Garrido
Sabino Fernández Llamas
Matias Domínguez Garrido
Pedro Garrido Rebollar
Prudencio Carballés Pérez

Manzanal del Barco

Vicente Rico Vicente
Leonardo Crespo Prada
Manuel Gago Fidalgo
Francisco Argüello Fidalgo
Antonio Fidalgo Morán
Manuel Gómez Vicente

Morales de Valverde

Lorenzo Sastre Junquera
Pedro Galende Ferrero
Daniel Sandín Melgar
Nicolás Furones Colino
Felipe Blanco Guerra
Jerónimo Junquera Galende

Moruela de Tábara

Francisco Ferrero Gallego
Juan Tijerina Martín
Isidro González Ferrero
Santiago González Carro
Miguel Boyano Muñoz
Pedro Román Vaquero

Navianos de Valverde

Lucas García Fernández
Felix Bermejo Sobejano
Leoncio Fernández Folgado
Martín Fernández Donado
Bernardino Martínez Martínez
Timoteo Fernández Carbajo

Olmillos de Castro

Cayetano Canas Lorenzo
Anastasio Antón Canas
Manuel Alonso Cortés
Francisco Baz Anta
José Alvarez Fernández
Patricio Barahona Rodríguez

Perilla de Castro

Atanasio López Suaña
Tomás Blanco Suaña
José López Suaña
Carlos Prieto Gaspar
Domingo Sastre Gago
Liberio López Calvo

Pino

Pablo Castaño Gómez
Pedro Diego Asunción

Nicolás Barroso Andrés
Vicente Fariñas Pizarro
José Carbajo Lozano
José Cancelo Manso

Rabanales

Marcos Gago Fernández
Vicente Ballesteros Tola
Tomás Mezquita Rivas
Marcos Fernández Gago
Pedro Blanco Gago
Fernando Devesa Mezquita

Rábano de Aliste

Damián Martín Diebra
Roque Blanco Fernández
Cristóbal Rivas Domínguez
Manuel Mezquita Poyo
Bonifacio Marrón Fernández
Francisco Chamorro Flores

Ricobayo

Francisco González Benitez
Manuel Codesal Alonso
Gaspar Alonso Rodríguez
Gabriel Codesal Alonso
Ángel Cartón Camarzana
José Barroso Andrés (menor)

Riofrio de Aliste

Lorenzo Casas Vara
Juan Escalero Mata
Lucas Blanco Casado
Miguel Martín Casas
José Mata Moldón
Domingo Vara Río

Samir de los Caños

Manuel Pérez Vicente
Francisco Calvo Belver
Manuel Belver Río (mayor)
Miguel Blanco Río
Manuel Ratón Río
Domingo Rodríguez Rivera

San Pedro de Zamudia

Joaquín Álvarez Prieto
Juan Centeno Sandín
Leoncio Pastor Sastre
Santiago Álvarez Peral
Maximino Ferrero Peral
Lucas Peral Sastre

Santa María de Valvedo

Jeremías Morán Colino
Simón Sastre Galende
Jesús Galende Sastre
Ángel Centeno García
Clemente Centeno García
David Martín Bermejo

San Vicente de la Cabeza

Manuel Reguero Matellán
Antonino del Río Pérez
José Morán Serrano
Felipe Blanco Pelaez
Ventura del Río Rodríguez
Ventura López Garrido

San Vicente del Barco

Fermin Mielgo Ferrero
Manuel Crespo Arriero
Ángel Gómez Carretero
Pedro Pascual Gago
José González Gato
Salvador Mayo Mielgo

San Vitero

Felix del Buey de la Fuente
Victor Fidalgo Santiago
José Cabellero Vicente
Toriblo Lorenzo Fernández
Antonio Leal Ballesteros
Marcos Devesa Vicente

Tábara

Modesto Vicente Martín
Antonio Berdiñón Feroselle
Manuel Gutiérrez Montero
José Fincias Franco
José María García Alvarez
Laureano Andrés Fernández

Trabazos—Manuel García García

Manuel Morán Román
Antonio Faúndez García
Juan Pérez Centeno
Lorenzo García Lorenzo
Domingo Fidalgo Terrón

Vegalatrave

Manuel Rator Mielgo
Juan Chimeno Sarda
Santiago Sarda Barroso
Juan Ratón Vasco
Juan Lorenzo Lorenzo
Vicente Mielgo Lorenzo

Videmala

José Ramajo Rodríguez
Juan Prieto Bartolomé
Santos Prieto Gago
Eugenio Prada Fraile
José Prada Fernández
Tomás Gallego Prada

Villalcampo

Hilario Largo Domínguez
Alejandro Andrés Calvo
Pedro Terrón Calvo
Torenzo Largo Coria
Francisco Calvo Martín
Santiago Gómez Prieto

Villanueva de las Peras

Agustín García Rodríguez
Carlos García Pérez
Florentino Vega García
Anselmo Galende Vega
Pablo Fernández García
Pedro Galende Vara

Villarino tras la Sierra

Bernardo Rivas Blanco
Manuel Martine Río
José Arnaez Lopéz
José Arnaez Gallego
José Maccias Rucal
Salvador Díez Pérez

Villaveza de Valverde

Eulogio Mayor Sandín
Gregorio Ferrero Junquera
Pablo Santos Pastor
Juan Martín Vega
Francisco Domínguez García
Pablo Santos Pastor

Viñas

Pedro Fuentes Martín
Domingo Carballés Leal
Vicente Leal Manuei
Manuel Prieto Fuentes
Andrés Gago Fidalgo
Lorenzo Martín Domínguez

Partido de Benavente

Alcubilla de Nogales

Dionisio Martínez Fernández
Francisco Tejedor Brime
Pedro Martínez Martínez
Pedro Alvarez Maniega
Francisco Lera Tejedor
Domingo Ferrero Alvarez

Arcos de la Polvorosa

Bonifacio Juárez Fernández
Juan Antonio Llamas de la Fuente
Paulino Sandín Ferreras
Victoriano Vicente Fernández
Desiderio Bodas Fernández
Esteban González Vicente

Arrabalde

Baltasar Fernández Tejedor
Miguel Tejedor Fernández
Alarico Pérez Guerrero
Isidoro Martínez Méndez
Fermín Posada Macias
Miguel Tejedor Fuentes

Ayoó de Vidriales

Manuel Gutiérrez Cano
Avelino Cano Peral
Ventura Cano Zapatero
Ildefonso Lobato Peral
Domingo Delgado Cano
Victor Fernández Valado

Barcial del Barco

Gumersindo Fernández Llamas
Sebastián Vazquez Rodríguez
Luciano Beneitez Beneitez
Florencio González Beneitez
José Díez Cordero
Andrés Gutiérrez Beneitez

Benavente

Gregorio Lozano Santiago
Francisco Regueras López
Pedro Colino Guerra
Marceliano Mancha Díez
Miguel Herrero Caballero
Secundino Fernández García

Isidro González Vallejo
Emiliano Alonso Rico
Miguel Espeso Laso
Fernando Serrano García
Daniel Muñoz de las Cuevas
Tomás López Pascual

(Se continuará)

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA
provincia de Zamora.

Unica zona de Toro Recaudación ejecutiva.

Contribución territorial. Pueblo de Toro.

Presupuestos de 1915 á 1920-21.

Don Enrique Gómez Arias, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la única zona del partido de Toro.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra varios deudores de este término municipal por débitos de la Contribución territorial y presupuestos arriba expresados, he dictado con fecha 3 de los corrientes la siguiente

Providencia acordando el embargo de inmuebles.—No habiendo satisfecho los deudores á quien se refiere este expediente en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio de primero y segundo grado y costas causadas, y careciendo de bienes muebles y emovientes, procédase á la traba de los inmuebles de los mismos que constan en la designación anterior, hecha por los Sres. Alcaldes y Secretario del Ayuntamiento.

Librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de las fincas designadas.

Lo acuerdo y firmo, etc.

Los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, con expresión de sus débitos y fincas que se les embargan, son los que á continuación se detallan.

Manuel Manteca Sánchez

Débito principal..... 44'56

Recargos de apremio..... 6'68

Total..... 51'24

Una viña en este término, al pago de Paradinas, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente con tierra de Domingo Manteca, Mediodía campo de Juan Manteca y al Poniente y Norte con otra de Juan Carrasco.

Una tierra al pago de la Jara, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente con otra de Antonio García, Mediodía y Norte otras de Buenaventura Sevillano y al Poniente otra de Manuel Neira.

Manuel Vinagre Samaniego

Débito principal..... 44'32

Recargos de apremio..... 6'65

Total..... 50'97

Una josa al pago de Cantá el Gallo, de cabida una fanega y seis celemines, igual á 50 áreas y 32 centiáreas: linda al Naciente con el regato del pago, Mediodía con josa de Ramón Román (a) Fratiquerías, Poniente y Norte con otra de Miguel Morales.

Un bacillar al pago de Valderrabado, de cabida una fanega y seis celemines, igual á 50 áreas y 32 centiáreas: linda al Naciente con finca de Nicolás Vinagre y al Mediodía, Poniente y Norte con otra de Domingo Samaniego y con el sendero de Peleagonzalo.

Marcelino Alonso García

Débito principal..... 63'54

Recargos de apremio..... 9'53

Total..... 73'07

Una tierra al pago de las Puertas de Santa Catalina, de cabida seis celemines, igual á 15 áreas y 42 centiáreas: linda al Naciente con partija de Santiago Alonso, Mediodía otra de here-

deros de Clemente Samaniego, Poniente con suerte de Antonio Alonso García y Norte otra de Antonio B. Marbán.

Una viña al pago de Bardales, de cabida cuatro celemines y dos cuartillos con 156 cepas, igual á 12 áreas y 58 centiáreas: linda al Naciente con tierra de Francisco Gil Negrete, Mediodía bacillar de Bernardo Alonso, Poniente partija de Antonio Alonso García y Norte otra de Domingo Alonso.

Otra viña al pago de Bardales y sitio del Valle de las Vacas, con 393 cepas en una cabida de una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente otra de Custodio Diez, Mediodía otra de Felipe Noriega y un carril y al Poniente y Norte con partija de Antonio Alonso García.

Marcos de Tiedra Talegón

Débito principal..... 12'21

Recargos de apremio..... 1'83

Total..... 14'04

Una josa al pago de las Barridas, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente y Norte josa de herederos de Gregorio Mota, Mediodía y Poniente otra de herederos de Nicomedes Villar.

María Pérez de la Torre

Débito principal..... 25'14

Recargos de apremio..... 3'77

Total..... 28'91

Un campo al pago de Vallenogal, de cabida dos fanegas y dos celemines, igual á 72 áreas y 68 centiáreas: linda al Naciente josa de Santiago Lorenzo, Mediodía otra de José de la Calle, Poniente otra de Sebastián García y Norte otra de herederos de Manuel García de la Fuente.

Matías Lorenzo Peláez

Débito principal..... 27'50

Recargos de apremios..... 4'13

Total..... 31'63

Una josa al pago de la Cuesta Grande, de cabida dos fanegas y seis celemines, igual á 77 áreas y 13 centiáreas: linda al Naciente con regato que baja á la alcantarilla de San Tirso, Mediodía viña de Ramón Alonso, Poniente y Norte josa y viña de José Casares.

Miguel Vega Vergara

Débito principal..... 48'35

Recargos de apremio..... 7'25

Total..... 55'60

Una viña al pago de Valdescopeta, de cabida una fanega y seis celemines, igual á 50 áreas y 32 centiáreas: linda al Naciente y Mediodía con suerte de Teresa Calvo, Poniente sendero de Matalobas y Norte con bacillar de herederos de Pantaleón Vinagre.

Otra viña al pago de Valdearanda, de cabida tres fanegas y seis celemines, igual á una hectárea, 17 áreas y 41 centiáreas: linda al Naciente con otra de herederos de Luis Sánchez, Mediodía y Poniente con viña de Lorenzo Gil Negrete y Norte con el camino de Vallenogal.

Una josa y viña al pago de Valdeárevalo, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente con viña de Antonio González, Mediodía bacillar de Domingo Samaniego, Poniente con otra de su hermano José Vega y Norte con el camino de Valdeárevalo.

Narcisa Alaguero Noales

Débito principal..... 56'04

Recargos de apremio..... 8'41

Total..... 64'45

Una tierra al pago de Marialba la Baja, de cabida una fanega y seis celemines, igual á 46 áreas y 28 centiáreas: linda al Naciente con viña de Gabriel Alaguero, Mediodía otra de Pe-

dro Fernández, Poniente tierra de herederos de Miguel Morales y Norte con finca de un vecino de Fresno de la Ribera, cuyo nombre se ignora.

Una viña al pago de Bardales, de cabida cuatro celemines y dos cuartillos, igual á 12 áreas y 58 centiáreas: linda al Naciente con suerte de Mercedes Hernández, Mediodía viña de Santiago Aparicio, Poniente suerte de Petra Alaguero y Norte bacillar de José García.

Pedro Calero Zurro

Débito principal..... 143'47

Recargos de apremio..... 21'52

Total..... 164'99

Un bacillar al pago de las Contiadras, con 250 cepas en una cabida de nueve celemines poco más ó menos, igual á 25 áreas y 16 centiáreas: linda al Naciente y Mediodía con otro de Francisco Pérez y al Poniente y Norte con tierra de Andrés Guisado.

Una viña en el mismo pago que la anterior, con 350 cepas en una cabida de una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente y Mediodía con otra de Angel Andrés y al Poniente y Norte con otra de Eugenio Caballero.

Una tierra al pago de Palomar, de cabida dos fonegas, igual á 67 áreas y 9 centiáreas: linda al Naciente y Mediodía don tierras de Juan Luis Bernal, Poniente viña de los herederos de Marcelo Alvaredo y Norte josa de Vicente Sevilla-Mérida.

Una josa al pago del Llano la Silla, de cabida seis celemines, igual á 16 áreas y 77 centiáreas: linda al Naciente, Mediodía y Norte con tierra y viña de Nicolás García y al Poniente con partija de Agustín García.

Un bacillar al pago de Picorroyo, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente con bacillar y josa de este caudal, Mediodía viña de Angel Carrasco, Poniente bacillar de Antonio Calero y Norte josa de Ramón Calzada.

Ramón Rodríguez Samaniego

Débito principal..... 32'58

Recargos de apremio..... 4'89

Total..... 37'47

Una viña al pago del Socuello, de cabida dos fanegas, igual á 67 áreas 9 centiáreas: linda al Naciente con viña de Manuel Diez Gómez, Mediodía viña y josa de José Miguel, Poniente otra de Sebastián García y Norte otra de Felipe Juvitero.

Una escabería en dicho pago del Socuello, de cabida una fanega, igual á 33 áreas 54 centiáreas: linda al Naciente y Norte con viña y josa de Manuel Miguel y al Mediodía y Poniente con josa de Tomás Miguel.

Una tierra al pago de Peñacabra, de cabida una fanega y seis celemines, igual á 50 áreas y 32 centiáreas: linda al Naciente con bacillar de Domingo Vergel, Mediodía viña de Felipe Tejedor y al Poniente y Norte tierra de Catalina García.

Un bacillar al pago de Matalobas, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Naciente con otra de Angel Rodríguez Vega, Mediodía otro de Antonio Alonso, Poniente bacillar de herederos de Gaspar Rodríguez y Norte josa de Alonso Valiente.

Vicenta Alvarez Rodríguez

Débito principal..... 13'68

Recargos de apremio..... 2'05

Total..... 15'73

Una josa y viña al pago del Reventón, de cabida ocho celemines, igual á 20 áreas y 57 centiáreas: linda al Naciente y Poniente con

tierras de Tomás Sevillano, Mediodía josa de herederos de Jerónimo García y Norte viña y josa de Matías Genzález Partija.

Vicente Díez Vergel

Débito principal 46'12
Recargos de apremio..... 6'92
Total..... 53'04

Una viña al pago de los Lagares, de cabida dos fanegas, con 750 cepas, igual á 67 áreas y 9 centiáreas: linda al Naciente con otra de Manuel Alvarez, Mediodía y Poniente otra de José Manteca y Norte viña de José Pinilla.

Otra viña al pago de Picorroyo, de cabida dos fanegas, igual á 67 áreas y 9 centiáreas: linda al Naciente con campo de Santiago de la Fuente, Mediodía otra de Ramon (a) El Ordinario y al Poniente y Norte con otras de Miguel de la Fuente.

Victoriano Hernández Simón

Débito principal..... 60'88
Recargos de apremio..... 9'13
Total..... 70'01

Mitad de una tierra, al pago de Vallenogal, titulada la del Teso, de cabida una fanega y seis celemines, igual á 50 áreas y 32 centiáreas: linda toda al Naciente y Mediodía con otra de Tomás Medina, al Norte otra de Ramona Hernández y al Poniente con el camino de Bardales.

Mitad de una viña al pago del Valle de las Pegas, de cabida una fanega, igual á 33 áreas y 54 centiáreas: linda toda al Naciente con josa de Agustín García, Mediodía y Poniente tierra de Vicente Juvitero y al Norte con otra de Ramona Hernández.

Un bacillar al pago de las Brozas, de cabida nueve celemines, igual á 25 áreas y 10 centiáreas: linda al Naciente con sendero de la Fuente del pago, Mediodía suerte de Celestino López Manteca, Poniente josa de Miguel Morales y Norte con bacillar de Angel Casares.

Ildefonso López Guisado

Débito principal..... 27'14
Recargos de apremio..... 4'07
Total..... 31'21

Diez celemines de josa, igual á 27 áreas y 95 centiáreas, en el pago de las Carretas, en una que hacía una fanega y ocho celemines: linda toda al Naciente con partija de Manuel López, Mediodía sendero de las Brozas, Poniente partija de Amós López y Norte otra de Antonio Costillas.

Cinco celemines igual á 13 áreas y 97 centiáreas, en un bacillar, antes tierra, al pago de Peñacabra, en el que todo hacía 10 celemines: linda al Naciente con el sendero que va á Villabuena, Mediodía con otro de Manuel Costillas, Poniente partija de Manuel López y Norte otra de Antonio Costillas.

Un celemin, igual á 2 áreas y 57 centiáreas, en un herrenal al pago del Baguiro, que hacía todo dos celemines: linda al Naciente con partija de Ramón López, Mediodía otro de Cándido Rodríguez, Poniente otro de Tomasa López y Norte con la Reguera.

Un bacillar al pago del monte de Bardales, de cabida una fanega y cuatro celemines, igual á 44 áreas y 72 centiáreas: linda al Naciente con otro de Leandro Gato, Mediodía partija de Josefa López, Poniente viña de Pascual García Pascual y Norte otra de Vicente Seco.

Narciso Pinilla Noales

Débito principal..... 82'16
Recargos de apremio.... 12'32
Total..... 94'48

Un bacillar al pago de Valdelaoliva, de cabida dos fanegas, igual á 67 áreas y 9 centi-

áreas: linda al Norte con otro de José González, Mediodía otro de Manuel Rodríguez, Poniente otro de Jacinto Alvarado y Norte viña de Antonio Alonso.

Una tierra al pago del Soeuello, de cabida tres fanegas, igual á una hectárea y 64 centiáreas: linda al Naciente con otra de Lázaro Salvador, Mediodía camino que se dirige á la cañada de Magarin y la queda á la izquierda, Poniente tierra de Modesta Enriquez y Norte otra de Benito Casares.

Un bacillar al pago de Valdelespino, de cabida dos fanegas, igual á 67 áreas y 9 centiáreas: linda al Naciente con viña de Antonio Alaguero, Mediodía otra de Josefa Mérida, Poniente otra de Ignacio Pascual y Norte otra de Manuel Hernández Caballero.

Y no habiendo sido posible llevar á efecto las notificaciones de la anterior providencia de embargo por no residir los deudores en esta localidad é ignorar su paradero, niconsta tengan persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento de apremios, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se fijará en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales y se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente.

Asimismo se requiere á indicados deudores para que en el término de tres días, entreguen en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán suplidos á su costa.

Toro 6 de Octubre de 1921.—El Recaudador, Enrique Gómez. R—2124

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE ZAMORA

Anuncio.

Debiendo celebrarse en esta Administración principal, á las once horas del día 7 de Enero próximo, la subasta para contratar el servicio de conducción de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas, entre esta Administración principal y la Estafeta de Alcañices, por término de cuatro años y precio anual de 4.490 pesetas; se previene al público que en esta Administración principal y en la referida Estafeta de Alcañices, se admitirán proposiciones desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, á las horas de oficina, excepto el último día de admisión en que podrá hacerse hasta las 17 horas. Tanto en esta Administración como en la de Alcañices, se halla de manifiesto al público el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

Zamora 2 de Diciembre de 1921.—El Administrador principal, Evilasio B. de Quirós.

CÉDULAS PERSONALES

Hallándose terminados los padrones de cédulas personales de los pueblos que á continuación se citan para el año de 1922 á 1923, se anuncia su exposición al público en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por el término de ocho días, contados desde su inserción en el periódico oficial, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.

Ceadea, Tardemez, Alcañices, Fuentelapeña, Bretó, Fuente Encalada, Luelmo, Ferruella, Olmillos de Castro, Publica de Valverde.

FERMOSELLE

Formado por la respectiva Comisión el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1922-23, dictaminado por el Sr. Regidor Síndico y examinado por la Corporación municipal, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado libremente por cuantos lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Fermoselle 1.º de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Manuel Mendoza. R—2510

Juzgados municipales

PERDIGÓN (EL)

Cédula citatoria.

El Se. D. Heriberto Rivera Rodrigo, Juez municipal del Perdigon, en el juicio verbal que se tramita entre D. Saturnino Martín González, demandante, y D. Antonio Hernández Domínguez, demandado, los dos mayores de edad y vecinos del Perdigon, este último en ignorado paradero, por reclamación de trescientas noventa y dos pesetas que dice ha pagado por el Antonio, en providencia de este día para la celebración de expresado juicio verbal civil, se ha servido señalar el día veintiseis del corriente mes y hora de las dos de la tarde, en la Audiencia del Juzgado, sita en la Casa Consistorial, siendo adjuntos D. Mariano de Mena Arroyo y D. David Cifuentes Justel.

Y con el fin de que sea citada la parte demandada D. Antonio Hernández Domínguez, con las prevenciones de la ley de Enjuiciamiento civil en sus artículos setecientos veintinueve y setecientos treinta de dicha ley y la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por su ignorado paradero, expido la presente en el Perdigon á tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Fabián Miranda.

IMPRENTA PROVINCIAL.

ANUNCIOS

Los que suscriben, vecinos de Viñuela de Sayago, acotan desde esta fecha para toda clase de ganados, las fincas que poseen en propiedad y colonia en el término de dicho pueblo.

Los infractores serán castigados con arreglo al Código al Código penal.

Viñuela de Sayago 5 de Diciembre de 1921.—Manuel Fuentes, Gabriel García, Francisco Pérez, Diego Pérez, Matías Pérez, José Prieto, Inocencio Zapata Prieto, Miguel Escudra, Gaspar Borrego, Angela Calles, Rogelio Martín, Angel Marcos, Ildefonso Mateos.